ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veinte, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal. López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de **la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2020 "ADQUISICION DE GAS MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE LA PANDEMIA COVID-19" ID N° 385.599**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 2992/19.

El acto se inicia a las 10:30 a.m. en presencia de:

- Econ. Silvia Correa, Representante de la Institución Convocante
- Lic. Hugo Ruiz, Representante de la Institución Convocante

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas oferentes, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **CRYOGAS S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs. 2.800.000.000.- (Guaraníes DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 173, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.					
1: Formulario de Oferta debidamente Firmado.	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**4:** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**5:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**6:** Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**SIPE**	**SIPE**	**SIPE**	**1.612.148**

* **<u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: sa.cryogas2021@gmail.com**

2. **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs. 3.198.300.000.- (Guaraníes TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 167, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.					
1: Formulario de Oferta debidamente Firmado.	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	**4:** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o	**5:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	**6:** Constancia del SIPE Nº

Carlos A. Medina Ayal
Abogado
Mat C.S. I Nº 21 428

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

		Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	apoderados de la sociedad.	inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.612.052**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: pedro.villalba@cpo.com.py**

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- **Por CRYOGAS S.A.:** el Sr. CARLOS RAUL MEDINA AYALA, C.I. N° 3.426.827
- **Por COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A..:** el Sr. PEDRO VILLALBA, C.I. N° 638.639

Observación:

1- **La firma CRYOGAS S.A. deja constancia que la empresa CPO presenta en el momento de la apertura de ofertas un documento con vencimiento en 31/07/2020 que la patente municipal en ese sentido el PBC indica claramente que todas las documentaciones deberán estar vigentes en el momento de la apertura de ofertas para que lo tenga en cuenta el comité de evaluación.**
2- **La firma CPO S.A. en respuesta a la observación presentada por el oferente de la firma CRYOGAS S.A., deja constancia de que han presentado documento del pago de la patente comercial correspondiente al segundo semestre 2020. Cuyo vencimiento para el pago fue en fecha 31/julio/2020. La patente fue pagada en fecha 30/enero/2020. Se encuentra vigente.**

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. -

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:20 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Silvia Correa
Representante de la Convocante

Lic. Hugo Ruiz
Representante de la Convocante

Carlos R. Medina Ayala
Abogado
Mat. C.S. N° 21 428

Por CRYOGAS S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

Por COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2020

"ADQUISICION DE GAS MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE LA PANDEMIA COVID-19"

ID N° 385.599

ACTA DE APERTURA – ANEXO 1

EMPRESA: COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO SA
OBSERVACIONES
EN RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE
DE LA FIRMA CONYOGAS, DEJO CONSTANCIA DE QUE HEMOS PRESENTADO
DOCUMENTO DEL PAGO DE LA PATENTE COMERCIAL CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO SEMESTRE 2020, CUYO VENCIMIENTO PARA EL PAGO
FUE EN FECHA 31/JULIO/2020. LA PATENTE FUE PAGADA EN
FECHA 30/ENERO/2020.. SE ENCUENTRA VIGENTE.

FIRMA:

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.

ACLARACION: PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

SELLO:

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2020

"ADQUISICION DE GAS MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE LA PANDEMIA COVID-19"

ID N° 385.599

ACTA DE APERTURA – ANEXO 1

EMPRESA:
OBSERVACIONES
La empresa C.P.O presenta en el momento de la apertura de ofertas un documento con vencimiento en 31/07/2020 que la patente municipal en GSG solicitado el P.B.C indica claramente que todas las documentaciones deberan estar vigentes en el momento de la apertura de ofertas para que lo tenga en cuenta el comite de Evaluacion

FIRMA:

ACLARACION: Carlos Medina

SELLO: Carlos R. Medina Ayala
Abogado
Mat C S J Nº 71 428

Tel.: 683.930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2020
"ADQUISICION DE GAS MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE LA PANDEMIA COVID-19" ID N° 385.599

N° 1

EMPRESA:	CRYOGAS S.A.
SIPE N° DE CONSTANCIA	1612140
OFERTA	2.300.000.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	130.415.000
CORREO ELECTRÓNICO	sg.cryogas2021@gmail.com
HOJAS FOLIADAS	173
REPRESENTANTE	Carlos Raul Medina Ayala
C.I. N°	3.426.827

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	✓
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓
1. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Sipe
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Sipe
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Sipe

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2020
"ADQUISICION DE GAS MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE LA PANDEMIA COVID-19" ID N° 385.599

N° 2

EMPRESA:	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
SIPE N° DE CONSTANCIA	1612052
OFERTA	3.198.300.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	160.000.000
CORREO ELECTRÓNICO	Pedro.villalba@cpo.com.py
HOJAS FOLIADAS	001 al 167
REPRESENTANTE	Pedro Villalba
C.I. N°	638639.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	✓
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓
1. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	✓

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación